RESOLUCIÓN NUMERO 167 DEL 22 DE JUNIO DE 2023

"POR MEDIO DE LA CUAL SE SELECCIONAN LOS GANADORES DE LA CONVOCATORIA PROGRAMA BOGOTÁ PRODUCTIVA LOCAL - IMPULSO LOCAL (COHORTE 2 – GRUPO 1), SE ORDENA EL DESEMBOLSO DE LOS ESTÍMULOS ECONÓMICOS A LAS PROPUESTAS SELECCIONADAS COMO GANADORAS Y SE PRECISAN UNAS DISPOSICIONES"

TATIANA PIÑEROS LAVERDE, Representante Legal del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar identificada con cédula de ciudadanía No. 1.018.503.593 de Bogotá, en uso de sus facultades legales, en especial las establecidas en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, el Decreto Nacional No. 1082 de 2015 y de acuerdo a lo establecido por el Decreto Ley 1421 de 1993, Ley 2116 de 2021, Decreto Distrital 469 de 2009, Decreto Distrital 374 de 2019, Decreto Distrital 768 de 2019, Acuerdo Distrital 740 de 2019 y

CONSIDERANDO

El artículo 25 de la Declaración Universal de Derechos Humanos establece que: *"Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez, u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad".*

El artículo 2 de la Constitución Política, establece que son fines esenciales del estado *"servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares."*

El inciso segundo del artículo 334 de la Constitución Política, consagra: *"(…) El Estado, de manera especial, intervendrá para dar pleno empleo a los recursos humanos y asegurar, de manera progresiva, que todas las personas, en particular las de menores ingresos, tengan acceso efectivo al conjunto de los bienes y servicios básicos. También para promover la productividad y competitividad y el desarrollo armónico de las regiones. (…)".*

El Decreto Ley 1421 de 1993, en su artículo 60, establece que: *"(…) La división territorial del Distrito Capital en localidades deberá garantizar: […] La participación efectiva de la ciudadanía en la dirección, manejo y prestación de*

los servicios públicos, […] Que a las localidades se pueda asignar el ejercicio de algunas funciones, la construcción de las obras y la prestación de los servicios cuando con ello se contribuya a la mejor prestación de dichos servicios, se promueva su mejoramiento y progreso económico y social. Que también sirvan de marco para que en ellas se puedan descentralizar territorialmente y desconcentrar la prestación de los servicios y el ejercicio de las funciones a cargo de las autoridades distritales, y El adecuado desarrollo de las actividades económicas y sociales que se cumplan en cada una de ellas".

El artículo 61 Decreto Ley 1421 de 1993 establece que *"Cada localidad estará sometida, en los términos establecidos por este Decreto y los acuerdos distritales, a la autoridad del Alcalde Mayor, de una junta administradora y del respectivo alcalde local. A las autoridades locales les compete la gestión de los asuntos propios de su territorio y a las distritales, garantizar el desarrollo armónico e integrado de la ciudad y la eficiente prestación de los servicios a cargo del Distrito".*

El Acuerdo 740 de 2019, establece en los artículos 1 y 2 que: *"Las Localidades en las que se organiza el territorio del Distrito Capital, como Sector de la Estructura Administrativa, son divisiones de carácter territorial, cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectiva jurisdicción." "Las competencias otorgadas a los Alcaldes Locales del Distrito Capital tienen como finalidad promover el desarrollo integral de la Ciudad y sus localidades, y facilitar la participación efectiva de la comunidad en la gestión de los asuntos locales".*

El artículo 5, del Acuerdo 740 de 2019, establece como competencia de los alcaldes locales: *"(…) 1. Administrar las alcaldías locales y los Fondos de Desarrollo Local (…) Corresponde a la Administración de las alcaldías locales y de los Fondos de Desarrollo Local la ejecución de las inversiones contenidas en el Plan de Desarrollo Local en concurrencia con el Plan Distrital de Desarrollo, las cuales deben responder a los principios administrativos de concurrencia, subsidiariedad, complementariedad y de coordinación del nivel central con el local (…)".*

El artículo 4, del Decreto supra, establece que: *"La Alcaldía Local es la responsable de formular, ejecutar y hacer seguimiento a los proyectos de inversión en el marco del Plan de Desarrollo Local con cargo a los recursos del respectivo Fondo de Desarrollo Local, a través de la elaboración y ejecución del presupuesto, la gestión de proyectos de inversión y procesos contractuales, así como la ordenación de gastos y pagos, y la administración de bienes de propiedad del Fondo".*

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 del Acuerdo Distrital 740 de 2019, reglamentado

por el Decreto Distrital 768 de 2019 *"Por medio del cual se reglamenta el Acuerdo 740 de 2019, y se dictan otras disposiciones"* y en aplicación del artículo 4°, modificado por el artículo 1°del Decreto 168 de 2021: *"los contratos que se financien con cargo a los recursos de los Fondos de Desarrollo Local se celebrarán de acuerdo con las normas que rigen la contratación estatal. También se podrá contratar con las entidades distritales u otros organismos públicos con los que se celebrará para estos efectos el respectivo contrato o convenio interadministrativo (…)".*

Que, la alcaldesa local de CIUDAD BOLÍVAR, identificada con cédula de ciudadanía N°. 1.018.503.593 de Bogotá, fue nombrada mediante Decreto Distrital Nro. 378 del 13 de septiembre de 2022, según Acta de Posesión No. 117 del 29 de marzo de 2022, fue nombrada como Alcaldesa Local encargada de Ciudad Bolívar y se encuentra con la capacidad jurídica para ejercer entre otras facultades las descritas en el Decreto Distrital N°. 374 de 2019.

Que, el Plan Distrital de Desarrollo (PDD) 2020-2024 *"Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI"*, constituye la hoja de ruta que seguirá la Alcaldía Mayor de Bogotá con el fin de cumplir con los propósitos que se ha trazado para la Capital durante los próximos 4 años. Con este plan se busca convertir a Bogotá en una ciudad más cuidadora, incluyente, sostenible y consciente, que avance hacia la igualdad, y la recuperación económica y social, donde los derechos de los más vulnerables sean garantizados a través de la ampliación de las oportunidades de educación, salud, cultura, productividad, innovación y generación de ingresos.

Que el Plan Distrital contempla 5 propósitos estratégicos para el cumplimiento de los objetivos, siendo el primero de ellos: *"(…) Propósito 1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política"*, en desarrollo del cual se contempló la ejecución de los programas "Bogotá región emprendedora e innovadora" y "Bogotá región productiva y competitiva"

Que todo lo anterior, se encuentra articulado con la Agenda a 2030 de cara al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; de esta manera, en el artículo 8 del Acuerdo 761 de 2020 se estableció lo siguiente: *(…) Artículo 8. Relación propósitos, logros de ciudad y programas. El Plan Distrital de Desarrollo "un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI" da cuenta de los programas y metas de gobierno que se cumplirán en el presente cuatrienio para avanzar en el logro de los 5 propósitos y 30 logros de ciudad propuestos para que Bogotá sea un ejemplo global de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS en el 2030".*

Que el Acuerdo local N°. 064 del 08 de Octubre de 2020 por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para la Localidad de Ciudad Bolívar 2021-2024 "Un

nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI", contempla una estrategia para tratar las distintas problemáticas de la localidad desde el enfoque de revitalización y transformación productiva en la localidad de Ciudad Bolívar que busca Fomentar la reactivación, el desarrollo y transformación de la economía local mediante el apoyo y fortalecimiento de MiPymes y emprendimientos existentes en el territorio que promuevan la formación para el trabajo, el empleo y el desarrollo de la economía local.

Que el Fondo de Desarrollo Local cuenta con el proyecto de inversión 1884 registrado en el Banco de Proyectos de Inversión del Distrito "Revitalización y Transformación Productiva en la Localidad de Ciudad Bolívar". Cuyo objeto es "Fomentar la reactivación, el desarrollo y transformación de la economía local mediante el apoyo y fortalecimiento de MiPymes y emprendimientos existentes en el territorio que promuevan la formación para el trabajo, el empleo y el desarrollo de la economía local".

Que la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico y los Fondos de Desarrollo Local de Usaquén, Chapinero, Santa Fe, San Cristóbal, Usme, Bosa, Kennedy, Suba, Teusaquillo, Puente Aranda, Candelaria, Rafael Uribe y Ciudad Bolívar, suscribieron el Convenio Interadministrativo Marco N° 671 del 08 de agosto de 2022, con numeración interna para el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar CIA-434-2022 y cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS TÉCNICOS Y LOGÍSTICOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS RELACIONADAS CON EL DESARROLLO, CONSOLIDACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA DISTRITAL EN LAS LOCALIDADES PARTICIPANTES".

Teniendo en cuenta lo anterior, PROPAIS y el FDL suscribieron el Convenio Interadministrativo N° 437, de fecha 18 de agosto de 2022, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS ENTRE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS MICROEMPRESAS - PROPAÍS Y EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR PARA LA CONSOLIDACIÓN Y FORTALECIMIENTO ECONÓMICO DE LAS MICROEMPRESAS Y EMPRENDIMIENTOS A TRAVÉS DE LA RUTA AL ÉXITO - PROGRAMA MICROEMPRESA LOCAL 3.0 Y EL PROGRAMA BOGOTA PRODUCTIVA LOCAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 1884 Y EL PLAN DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR 2021-2024", el cual cuenta con el Certificado de Registro Presupuestal Nro. 1797 de 2022.

Que el día 26 de septiembre de 2022, el cooperante PROPAIS, se reunió con el FDL para suscribir el Acta de Inicio del correspondiente Convenio Interadministrativo, en consideración del cumplimiento de condiciones para ello por parte del primero, quedando iniciada su ejecución.

Que, según la Guía Operativa del programa, la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico- SDDE es la encargada de realizar la convocatoria, preinscripción, y formación de las personas que manifiestan deseo de optar por el beneficio.

Que el día 05 de octubre de 2022 PROPAIS se reunió con el FDL a revisar los criterios de priorización establecidos por el FDL los cuales se encuentran consignados en la Guía Operativa del programa.

Que durante los meses de octubre, noviembre diciembre de 2022, como también enero, febrero, marzo y abril de 2023, la SDDE presenta a la localidad un listado de personas que han realizado la preinscripción, el autodiagnóstico y la formación para ser considerados por el FDL en avanzar con el proceso de capitalización.

Que de la meta total establecida por el FDLCB es de 263 beneficiarios, de lo cual se acordó que la primera cohorte es de 88 personas, las cuales se seleccionaron mediante las resoluciones No. 45 de fecha 27 de febrero de 2023, No. 48 de fecha 28 de febrero de 2023 y No. 94 de fecha 03 de abril de 2023. Que para la segunda cohorte la meta es de 88 personas, de las cuales se han seleccionado 57 emprendimientos, mediante resolución 102 del 14 de abril y la 131 del 16 de mayo de 2023

Que durante el mes de marzo, abril y mayo de 2023 por parte de la SDDE se presentaron diferentes listados personas, las cuales cumplen con los requisitos documentales de identificación, pertenencia a la localidad y de antigüedad de 1 año de funcionamiento presentadas por la SDDE, se relacionan a continuación como beneficiarios de los incentivos del programa Bogotá Productiva Local - Impulso Local en la primera cohorte.

ID	NOMBRE EMPRESARIO	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	N° DE IDENTIFICACIÓN	ACTIVIDAD ECONÓMICA	VALOR DE CAPITALIZACIÓN

6681	Reinel Otavo Laverde	Cédula de ciudadanía	80901764	Fabricación de diseño y elaboración de calzado.	$3.000.000
6685	Angelica Maria Ruiz Ortiz	Cédula de ciudadanía	1010160947	Es un negocio de comidas, específicamente de : Ensaladas de frutas y comidas rápidas, su venta y funcionamiento es al detal	$3.000.000
6686	Isidro Adolfo Avila Rueda	Cédula de ciudadanía	1012347086	Venta de diferentes productos para el hogar que permite suplir la demanda de sus clientes,	$3.000.000
6689	Diego Alexander Cardenas Acosta	Cédula de ciudadanía	1024485517	Asadero de pollo	$3.000.000
6691	Jose Alfredo Aguilar Moreno	Cédula de ciudadanía	1024516070	Fabricación y comercialización de diversos productos dentro de los cuales están: chaquetas, bolsos, accesorios, entre otros	$3.000.000
6693	Fabian Andres Hernandez Rincon	Cédula de ciudadanía	1031128533	Comercializa todo tipo de papelería y miscelánea	$3.000.000
6694	Samuel Esteban Giraldo Mora	Cédula de ciudadanía	1031148003	dedicado a la enseñanza musical	$3.000.000
6695	Elkin Tenorio Duarte	Cédula de ciudadanía	1032400690	Fabricación de productos de cauchos para repuestos de vehículos	$3.000.000
6696	Jonathan Fabian Peña Gutierrez	Cédula de ciudadanía	1032418646	Es un negocio de fabricación y comercialización de prendas de vestir	$3.000.000
6697	Camila Andrea Buitrago Hernandez	Cédula de ciudadanía	1032470128	venden wafles para adultos (wafles en forma de penes y vaginas)	$3.000.000
6698	Carlos Fernando Narváez Ardila	Cédula de ciudadanía	1033734886	asesoría y venta de productos de la salud visual	$3.000.000

6699	Robinson Chayane Vasquez Gonzalez	Cédula de ciudadanía	1033749119	producción audiovisual y promotor de cultura local.	$3.000.000
6701	Deimer Lopez Gonzalez	Cédula de ciudadanía	1077449055	Ofrece servicios de corte de cabello, arreglo de barba, cejas, y tinturas.	$3.000.000
6703	Ingrith Yurley Pinilla Rivera	Cédula de ciudadanía	1098695215	Venta de herramientas manuales y eléctricas, materiales de construcción, suministros eléctricos, suministros de plomería, pintura.	$3.000.000
6704	Gustavo Lozano Burgos	Cédula de ciudadanía	1117502000	comercialización y distribución al mayoreo y menudeo, de carne de res y cerdo y pollo	$3.000.000
6707	Manuel Alberto Osorio Torres	Cédula de ciudadanía	19363994	Compra al por mayor de huevo de gallina de diferentes tamaños y distribución al detal	$3.000.000
6709	Ana Julia Cadena Laverde	Cédula de ciudadanía	39639354	Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general), bebidas y tabaco.	$3.000.000
6711	Ana Yiver Cocuy Romero	Cédula de ciudadanía	52205857	Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados.	$3.000.000
6712	Concepción Quintero Barrera	Cédula de ciudadanía	52284770	comercializaciòn de víveres, abarrotes, productos de primera necesidad, bebidas gaseosa y productos de miscelánea y papelería	$3.000.000
6714	María Elisabet Murcia Orozco	Cédula de ciudadanía	52739558	Manualidades de arte Country y cerámica	$3.000.000

6715	Claudia Patricia Numpaque Celis	Cédula de ciudadanía	52825627	Emprendimiento de manualidades, Fábrica de sabanas, cubrelecho de manta española, figuras decorativas en macramé, elementos decorativos navideños, cortinas, lencería, juegos de baños y cocina.	$3.000.000
6716	Dora Inés Suárez Varón	Cédula de ciudadanía	52958757	Elaboración de arte country, manualidades, tejido de manillas, Sabanas, cubrelechos, cobijas, edredones y artesanías en diferentes técnicas	$3.000.000
6718	Elvia Naydu Rojas Henao	Cédula de ciudadanía	53094207	Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel.	$3.000.000
6722	Hector Oswaldo Saravia Guerrero	Cédula de ciudadanía	79899076	Micronegocio dedicado a la restauración, reparación, mantenimiento y venta de repuestos para bicicletas, que ofrece a los clientes la personalización de las mismas.	$3.000.000
6723	Romualdo David Alayon Berbesi	Cédula de ciudadanía	80132930	Compra y venta de llantas de segunda y nuevas	$3.000.000
6724	Jefferson Alberto Jimenez Gamez	Cédula de ciudadanía	80251021	Comercialización de productos, artículos e insumos para mascotas	$3.000.000
6726	Pedro Miguel Urrego Ubaque	Cédula de ciudadanía	80750528	Puesto ambulante de ropa, zapatos y accesorios para el hogar nuevos y usados	$3.000.000
6729	Carlos Alberto Montilla	Cédula de ciudadanía	83224768	Consultorio dental que ofrece servicio de blanqueamiento, prótesis, extracciones, ortodoncia, im-	$3.000.000

				plantes, endodoncia, y demás servicios relacionados con la odontología	
6730	Gilmer Gaviria	Cédula de ciudadanía	93011195	Servicio de reparación y mantenimiento de motos	$3.000.000
6731	Tito Yezid Pava Yara	Cédula de ciudadanía	93355024	Minimercado que comercializa víveres, abarrotes y productos de primera necesidad	$3.000.000
6733	Lilia Maritza Jimenez Nova	Cédula de ciudadanía	1023958964	vende Ropa para dama, caballero y niños	$3.000.000
6734	Jeison Hernando Rubio Barrios	Cédula de ciudadanía	1024483675	Minimercado que comercializa víveres, abarrotes y productos de primera necesidad	$3.000.000
6735	Fabian Darío Garzón Roncancio	Cédula de ciudadanía	1024508084	Tapicería y Fabrica de muebles en madera (Base camas, espaldares, Puff entre otros).	$3.000.000
6741	Anderson Hayan Sanchez Leon	Cédula de ciudadanía	1051287844	Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados.	$3.000.000
1113	Luis Carlos Neuta Alonso	Cédula de Ciudadanía	80274795	Comercialización de frutas y verduras	$ 30.000.000
1260	Valois Lozada Aguirre	Cédula de Ciudadanía	2099540	Venta de prendas de vestir nuevas y usadas	$ 3.000.000
1266	Jorge Ariel Rey Romero	Cédula de Ciudadanía	19495022	Otros tipos de comercio al por menor no realizado en establecimientos, puestos de venta o mercados.	$ 30.000.000
1285	Yessica Cordoba Berrio	Cédula de Ciudadanía	1073690251	Comercio al por menor de productos agrícolas para el consumo en establecimientos especializados	$ 30.000.000

6671	Sandro Ropero Quintero	Cédula de Ciudadanía	80227181	Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados	$ 30.000.000
6676	Danny Stiven Portillo Vargas	Cédula de Ciudadanía	80736865	Comercialización y venta accesorios de uso personal	$ 30.000.000
1245	Martha Yolanda Diaz Parada	Cédula de Ciudadanía	28169172	elaboración y venta de comida rápida, la cual produce en su casa	$ 30.000.000
1282	Ceneida Cambindo Castillo	Cédula de Ciudadanía	31447252	Otras actividades de servicios de información n.c.p.	$ 30.000.000
3792	Carlos Humberto Céspedes	Cédula de Ciudadanía	79545447	Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.	$ 30.000.000
3794	Edgar Leonardo Vasquez Villarraga	Cédula de Ciudadanía	1031135371	elaboración y comercialización de productos como sombreros en caña flecha, ponchos y mochilas	$ 30.000.000
3795	Yina Carolina Peña Rodriguez	Cédula de Ciudadanía	53088237	comercializan diferentes productos como dulces, cigarrillos, gaseosas, jugos, snacks, implementos de aseo, artículos de papelería entro otros.	$ 30.000.000
6639	Teodoro Peña Beltran	Cédula de Ciudadanía	11059244	Negocio ambulante que funciona en un vehículo móvil tipo Chaza con ruedas y parasol, en donde se vende tinto, aromática, snaks, maicena, chocolisto, jugo	$ 30.000.000
6666	Jose Rodolfo Gamba Rodriguez	Cédula de Ciudadanía	80050234	Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	$ 30.000.000
6669	Wilfran Armando Guerrero	Cédula de Ciudadanía	80218328	Peluquería y otros tratamientos de belleza	$ 3.000.000

6674	Fernando Corredor Carrillo	Cédula de Ciudadanía	80424330	comercialización y venta accesorios de uso personal, medias, ropa de segunda mano y variedades,	$ 3.000.000
6677	Luis Fernando Macana Arias	Cédula de Ciudadanía	80741539	Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel.	$ 3.000.000
6683	Carlos Armando Reyes Caceres	Cédula de Ciudadanía	91228672	elaboración y comercialización de productos como sombreros en caña flecha, ponchos y mochilas	$ 3.000.000
6688	Karoll Dallan Rivera Mendoza	Cédula de Ciudadanía	1022339437	restauración y/o comercialización de antigüedades: muebles en madera, figuras en cobre, relojería, ropa de segunda, porcelanas, entre otras.	$ 3.000.000
6702	William Reyes Baez	Cédula de Ciudadanía	1092349596	Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel.	$ 3.000.000
6706	Santos Alberto Manzanares Lugo	Cédula de Ciudadanía	11301449	Reparación de efectos personales	$ 3.000.000
1117	Oscar Andres Rodriguez Rodriguez	Cédula de Ciudadanía	1026565154	Venta de huevos	$ 3.000.000
6710	Carmen Julia Gutiérrez Velasquez	Cédula de Ciudadanía	51771057	enta de frutas y verduras frescas	$ 3.000.000
6713	Flor Ines Niño Martinez	Cédula de Ciudadanía	52666497	venta de abarrotes, bebidas gaseosas, productos de aseo, dulcería, snacks, artículos de miscelánea y papelería entre otros	$ 3.000.000
6719	Alejandro Ortega Barco	Cédula de Ciudadanía	76029007	Compra al por mayor y venta al por menor de productos de papelería, cacharrería y productos para el hogar.	$ 3.000.000

6720	Eduin Alirio Robayo Jiménez	Cédula de Ciudadanía	79763873	Servicio especializado de ornamentación, cerrajería, instalación de cubiertas, canales y arreglos locativos en general	$ 3.000.000
6725	Luis Eduardo Londoño Alfonso	Cédula de Ciudadanía	80270635	Es un negocio dedicado al diseño, construcción, confección y reparación de muebles como: gabinetes, sillas, mesas, armarios, vestidores y cualquier otro objeto similar. Asimismo, restauran piezas de muebles antiguos	$ 3.000.000
6728	Edward David Camacho Cañon	Cédula de Ciudadanía	80896991	Servicio de mantenimiento de electrodomésticos de línea Blanca (neveras,, lavadoras, aires acondicionados, congeladores..).	$ 3.000.000
6732	Miguel Angel Pote Cifuentes	Cédula de Ciudadanía	1022944662	Lencería Dulce hogar es una empresa dedicada a la comercialización de artículos para el hogar (Cubrelecho, sábanas, cobijas, juegos de baño, cojines, toallas, cortinas, manteles entre otros	$ 3.000.000
6737	Jaime Francisco Baquero Susa	Cédula de Ciudadanía	1032396240	veterinaria que ofrece servicios de consulta, hospitalización, tratamiento de animales enfermos, y venta de medicamentos para animales	$ 3.000.000
6738	Diana Rodriguez Pava	Cédula de Ciudadanía	1033728415	venta de productos de primera necesidad (víveres, artículos de aseo, carnes, verduras y frutas)	$ 3.000.000

6739	Ana Julia Benítez Niño	Cédula de Ciudadanía	1048820702	Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados.	$ 3.000.000
6740	Roiber Luis Barrios Galarcio	Cédula de Ciudadanía	1050961083	Enseñanza cultural.	$ 3.000.000

Por último, el FDL presentó a PROPAIS, durante el mes de diciembre de 2022 y durante el mes de enero, febrero, marzo, abril y mayo de 2023, la lista de personas seleccionadas para iniciar el proceso de plan de inversión, capitalización y seguimiento.

Que, en este entendido, se hace necesario enfatizar en las obligaciones de los beneficiarios seleccionados señalando, que deberán cumplir con lo establecido en la Guía Operativa del programa **BOGOTÁ PRODUCTIVA LOCAL - IMPULSO LOCAL** y sus las condiciones generales de participación al haberse allanado en sus términos y condiciones, entre lo que esta constituir una Póliza de Disposiciones Legales a favor de la entidad otorgante del estímulo, a través de una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, que ampare el riesgo por el cien por ciento (100%) del valor total de la capitalización entregada, con una vigencia igual a la fecha límite de ejecución mismo y un (1) año más contados a partir de la constitución de esta. Aclarando que el valor de la prima de seguros se descontará del valor de la capitalización.

En mérito de lo expuesto.

RESUELVE

ARTÍCULO 1° Acoger la elección de personas realizadas por programa **BOGOTÁ PRODUCTIVA LOCAL - IMPULSO LOCAL** y ordenar el desembolso de la capitalización como beneficiarios de la convocatoria del mismo **para la localidad de Ciudad Bolívar** previa verificación de las condiciones previstas en la Guía Operativa del programa y demás documentos que integran el mismo, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva del presente acto, así:

ID	NOMBRE EMPRESARIO	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	N° DE IDENTIFICACIÓN	ACTIVIDAD ECONÓMICA	VALOR DE CAPITALIZACIÓN

6681	Reinel Otavo Laverde	Cédula de ciudadanía	80901764	Fabricación de diseño y elaboración de calzado.	$3.000.000
6685	Angelica Maria Ruiz Ortiz	Cédula de ciudadanía	1010160947	Es un negocio de comidas, específicamente de : Ensaladas de frutas y comidas rápidas, su venta y funcionamiento es al detal	$3.000.000
6686	Isidro Adolfo Avila Rueda	Cédula de ciudadanía	1012347086	Venta de diferentes productos para el hogar que permite suplir la demanda de sus clientes,	$3.000.000
6689	Diego Alexander Cardenas Acosta	Cédula de ciudadanía	1024485517	Asadero de pollo	$3.000.000
6691	Jose Alfredo Aguilar Moreno	Cédula de ciudadanía	1024516070	Fabricación y comercialización de diversos productos dentro de los cuales están: chaquetas, bolsos, accesorios, entre otros	$3.000.000
6693	Fabian Andres Hernandez Rincon	Cédula de ciudadanía	1031128533	Comercializa todo tipo de papelería y miscelánea	$3.000.000
6694	Samuel Esteban Giraldo Mora	Cédula de ciudadanía	1031148003	dedicado a la enseñanza musical	$3.000.000
6695	Elkin Tenorio Duarte	Cédula de ciudadanía	1032400690	Fabricación de productos de cauchos para repuestos de vehículos	$3.000.000
6696	Jonathan Fabian Peña Gutierrez	Cédula de ciudadanía	1032418646	Es un negocio de fabricación y comercialización de prendas de vestir	$3.000.000
6697	Camila Andrea Buitrago Hernandez	Cédula de ciudadanía	1032470128	venden wafles para adultos (wafles en forma de penes y vaginas)	$3.000.000
6698	Carlos Fernando Narváez Ardila	Cédula de ciudadanía	1033734886	asesoría y venta de productos de la salud visual	$3.000.000

6699	Robinson Chayane Vasquez Gonzalez	Cédula de ciudadanía	1033749119	producción audiovisual y promotor de cultura local.	$3.000.000
6701	Deimer Lopez Gonzalez	Cédula de ciudadanía	1077449055	Ofrece servicios de corte de cabello, arreglo de barba, cejas, y tinturas.	$3.000.000
6703	Ingrith Yurley Pinilla Rivera	Cédula de ciudadanía	1098695215	Venta de herramientas manuales y eléctricas, materiales de construcción, suministros eléctricos, suministros de plomería, pintura.	$3.000.000
6704	Gustavo Lozano Burgos	Cédula de ciudadanía	1117502000	comercialización y distribución al mayoreo y menudeo, de carne de res y cerdo y pollo	$3.000.000
6707	Manuel Alberto Osorio Torres	Cédula de ciudadanía	19363994	Compra al por mayor de huevo de gallina de diferentes tamaños y distribución al detal	$3.000.000
6709	Ana Julia Cadena Laverde	Cédula de ciudadanía	39639354	Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general), bebidas y tabaco.	$3.000.000
6711	Ana Yiver Cocuy Romero	Cédula de ciudadanía	52205857	Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados.	$3.000.000
6712	Concepción Quintero Barrera	Cédula de ciudadanía	52284770	comercializaciòn de víveres, abarrotes, productos de primera necesidad, bebidas gaseosa y productos de miscelánea y papelería	$3.000.000
6714	María Elisabet Murcia Orozco	Cédula de ciudadanía	52739558	Manualidades de arte Country y cerámica	$3.000.000

6715	Claudia Patricia Numpaque Celis	Cédula de ciudadanía	52825627	Emprendimiento de manualidades, Fábrica de sabanas, cubrelecho de manta española, figuras decorativas en macramé, elementos decorativos navideños, cortinas, lencería, juegos de baños y cocina.	$3.000.000
6716	Dora Inés Suárez Varón	Cédula de ciudadanía	52958757	Elaboración de arte country, manualidades, tejido de manillas, Sabanas, cubrelechos, cobijas, edredones y artesanías en diferentes técnicas	$3.000.000
6718	Elvia Naydu Rojas Henao	Cédula de ciudadanía	53094207	Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel.	$3.000.000
6722	Hector Oswaldo Saravia Guerrero	Cédula de ciudadanía	79899076	Micronegocio dedicado a la restauración, reparación, mantenimiento y venta de repuestos para bicicletas, que ofrece a los clientes la personalización de las mismas.	$3.000.000
6723	Romualdo David Alayon Berbesi	Cédula de ciudadanía	80132930	Compra y venta de llantas de segunda y nuevas	$3.000.000
6724	Jefferson Alberto Jimenez Gamez	Cédula de ciudadanía	80251021	Comercialización de productos, artículos e insumos para mascotas	$3.000.000
6726	Pedro Miguel Urrego Ubaque	Cédula de ciudadanía	80750528	Puesto ambulante de ropa, zapatos y accesorios para el hogar nuevos y usados	$3.000.000
6729	Carlos Alberto Montilla	Cédula de ciudadanía	83224768	Consultorio dental que ofrece servicio de blanqueamiento, prótesis, extracciones, ortodoncia, im-	$3.000.000

				plantes, endodoncia, y demás servicios relacionados con la odontología	
6730	Gilmer Gaviria	Cédula de ciudadanía	93011195	Servicio de reparación y mantenimiento de motos	$3.000.000
6731	Tito Yezid Pava Yara	Cédula de ciudadanía	93355024	Minimercado que comercializa víveres, abarrotes y productos de primera necesidad	$3.000.000
6733	Lilia Maritza Jimenez Nova	Cédula de ciudadanía	1023958964	vende Ropa para dama, caballero y niños	$3.000.000
6734	Jeison Hernando Rubio Barrios	Cédula de ciudadanía	1024483675	Minimercado que comercializa víveres, abarrotes y productos de primera necesidad	$3.000.000
6735	Fabian Darío Garzón Roncancio	Cédula de ciudadanía	1024508084	Tapicería y Fabrica de muebles en madera (Base camas, espaldares, Puff entre otros).	$3.000.000
6741	Anderson Hayan Sanchez Leon	Cédula de ciudadanía	1051287844	Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados.	$3.000.000
1113	Luis Carlos Neuta Alonso	Cédula de Ciudadanía	80274795	Comercialización de frutas y verduras	$ 30.000.000
1260	Valois Lozada Aguirre	Cédula de Ciudadanía	2099540	Venta de prendas de vestir nuevas y usadas	$ 3.000.000
1266	Jorge Ariel Rey Romero	Cédula de Ciudadanía	19495022	Otros tipos de comercio al por menor no realizado en establecimientos, puestos de venta o mercados.	$ 30.000.000
1285	Yessica Cordoba Berrio	Cédula de Ciudadanía	1073690251	Comercio al por menor de productos agrícolas para el consumo en establecimientos especializados	$ 30.000.000

6671	Sandro Ropero Quintero	Cédula de Ciudadanía	80227181	Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados	$ 30.000.000
6676	Danny Stiven Portillo Vargas	Cédula de Ciudadanía	80736865	Comercialización y venta accesorios de uso personal	$ 30.000.000
1245	Martha Yolanda Diaz Parada	Cédula de Ciudadanía	28169172	elaboración y venta de comida rápida, la cual produce en su casa	$ 30.000.000
1282	Ceneida Cambindo Castillo	Cédula de Ciudadanía	31447252	Otras actividades de servicios de información n.c.p.	$ 30.000.000
3792	Carlos Humberto Céspedes	Cédula de Ciudadanía	79545447	Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.	$ 30.000.000
3794	Edgar Leonardo Vasquez Villarraga	Cédula de Ciudadanía	1031135371	elaboración y comercialización de productos como sombreros en caña flecha, ponchos y mochilas	$ 30.000.000
3795	Yina Carolina Peña Rodriguez	Cédula de Ciudadanía	53088237	comercializan diferentes productos como dulces, cigarrillos, gaseosas, jugos, snacks, implementos de aseo, artículos de papelería entro otros.	$ 30.000.000
6639	Teodoro Peña Beltran	Cédula de Ciudadanía	11059244	Negocio ambulante que funciona en un vehículo móvil tipo Chaza con ruedas y parasol, en donde se vende tinto, aromática, snaks, maicena, chocolisto, jugo	$ 30.000.000
6666	Jose Rodolfo Gamba Rodriguez	Cédula de Ciudadanía	80050234	Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	$ 30.000.000
6669	Wilfran Armando Guerrero	Cédula de Ciudadanía	80218328	Peluquería y otros tratamientos de belleza	$ 3.000.000

6674	Fernando Corredor Carrillo	Cédula de Ciudadanía	80424330	comercialización y venta accesorios de uso personal, medias, ropa de segunda mano y variedades,	$ 3.000.000
6677	Luis Fernando Macana Arias	Cédula de Ciudadanía	80741539	Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel.	$ 3.000.000
6683	Carlos Armando Reyes Caceres	Cédula de Ciudadanía	91228672	elaboración y comercialización de productos como sombreros en caña flecha, ponchos y mochilas	$ 3.000.000
6688	Karoll Dallan Rivera Mendoza	Cédula de Ciudadanía	1022339437	restauración y/o comercialización de antigüedades: muebles en madera, figuras en cobre, relojería, ropa de segunda, porcelanas, entre otras.	$ 3.000.000
6702	William Reyes Baez	Cédula de Ciudadanía	1092349596	Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel.	$ 3.000.000
6706	Santos Alberto Manzanares Lugo	Cédula de Ciudadanía	11301449	Reparación de efectos personales	$ 3.000.000
1117	Oscar Andres Rodriguez Rodriguez	Cédula de Ciudadanía	1026565154	Venta de huevos	$ 3.000.000
6710	Carmen Julia Gutiérrez Velasquez	Cédula de Ciudadanía	51771057	enta de frutas y verduras frescas	$ 3.000.000
6713	Flor Ines Niño Martinez	Cédula de Ciudadanía	52666497	venta de abarrotes, bebidas gaseosas, productos de aseo, dulcería, snacks, artículos de miscelánea y papelería entre otros	$ 3.000.000
6719	Alejandro Ortega Barco	Cédula de Ciudadanía	76029007	Compra al por mayor y venta al por menor de productos de papelería, cacharrería y productos para el hogar.	$ 3.000.000

6720	Eduin Alirio Robayo Jiménez	Cédula de Ciudadanía	79763873	Servicio especializado de ornamentación, cerrajería, instalación de cubiertas, canales y arreglos locativos en general	$ 3.000.000
6725	Luis Eduardo Londoño Alfonso	Cédula de Ciudadanía	80270635	Es un negocio dedicado al diseño, construcción, confección y reparación de muebles como: gabinetes, sillas, mesas, armarios, vestidores y cualquier otro objeto similar. Asimismo, restauran piezas de muebles antiguos	$ 3.000.000
6728	Edward David Camacho Cañon	Cédula de Ciudadanía	80896991	Servicio de mantenimiento de electrodomésticos de línea Blanca (neveras,, lavadoras, aires acondicionados, congeladores..).	$ 3.000.000
6732	Miguel Angel Pote Cifuentes	Cédula de Ciudadanía	1022944662	Lencería Dulce hogar es una empresa dedicada a la comercialización de artículos para el hogar (Cubrelecho, sábanas, cobijas, juegos de baño, cojines, toallas, cortinas, manteles entre otros	$ 3.000.000
6737	Jaime Francisco Baquero Susa	Cédula de Ciudadanía	1032396240	veterinaria que ofrece servicios de consulta, hospitalización, tratamiento de animales enfermos, y venta de medicamentos para animales	$ 3.000.000
6738	Diana Rodriguez Pava	Cédula de Ciudadanía	1033728415	venta de productos de primera necesidad (víveres, artículos de aseo, carnes, verduras y frutas)	$ 3.000.000

6739	Ana Julia Benítez Niño	Cédula de Ciudadanía	1048820702	Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados.	$ 3.000.000
6740	Roiber Luis Barrios Galarcio	Cédula de Ciudadanía	1050961083	Enseñanza cultural.	$ 3.000.000

ARTÍCULO 2° Para la entrega de la capitalización, el operador PROPAIS realizará desembolso del estímulo de conformidad con la Guía Operativa del Programa **BOGOTÁ PRODUCTIVA LOCAL - IMPULSO LOCAL**, una vez notificada la resolución que otorga la capitalización, y previo cumplimiento de los requisitos exigidos para tales efectos en dicho acto administrativo y en las Condiciones Generales del programa.

ARTÍCULO 3° Los beneficiarios deberán cumplir con lo establecido en la Guía Operativa del programa **BOGOTÁ PRODUCTIVA LOCAL - IMPULSO LOCAL** de las condiciones generales de participación y constituir póliza de Disposición Legal a favor del FDLCB, entidad otorgante de la capitalización, en una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, que ampare el riesgo por el cien por ciento (100%) del valor total del estímulo, con una vigencia igual a la fecha límite de ejecución mismo y un (1) año más a partir del recibo total del beneficio. El valor de la prima de seguros se descontará del valor de la capitalización, lo cual ha sido autorizado por el beneficiario en la correspondiente Carta de Compromiso suscrita

ARTÍCULO 4° Los beneficiarios deben invertir la capitalización acorde a lo establecido en el plan de inversión realizado entre los asesores/gestores empresariales de PROPAIS y cada uno de los beneficiarios incluidos en la presente resolución, mismos que fueron aprobados por el FDLCB

ARTÍCULO 5° Cuando PROPAIS y EL FDL tengan conocimiento que alguno de los ganadores mencionados en el Artículo 1° del presente acto administrativo incurre en una de las prohibiciones previstas en la convocatoria, o incumple con los deberes estipulados en los términos definidos en la Guía Operativa, compromisos de destinación de inversión de recursos en línea con los Planes de Inversión aprobados, o cualquier conducta que por acción u omisión supongan algún riesgo para la integralidad del recurso público recibido a título de capitalización en el marco del presente programa, se solicitarán al mismo las explicaciones sobre lo ocurrido (descargos) y se decidirá su eventual exclusión del listado de

ganadores, garantizando en todo momento el debido proceso.

ARTÍCULO 6° Notificar electrónicamente el contenido de la presente Resolución a las personas seleccionadas como ganadoras, a los correos indicados en la inscripción, de conformidad con lo señalado en los artículos 53 y 56 del CPACA (Ley 1437 de 2011), modificados por los artículos 8 y 9 de la Ley 2080 de 2021.

ARTÍCULO 7° Ordenar la publicación de la presente Resolución en el micrositio web de convocatorias de PROPAIS y demás canales de comunicación oficiales del programa para la localidad de Ciudad Bolívar, la cual, en todo caso, deberá estar enlazada la página web del FDLCB

ARTÍCULO 8° Comuníquese el contenido del presente acto administrativo a PROPAIS y a la Compañía de Seguros elegida por los beneficiarios, para los fines legales pertinentes.

ARTÍCULO 9° La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella proceden los recursos de reposición de conformidad con la Ley 1437 de 2011.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C, veintidós (22) días del mes de junio de 2023.

TATIANA PIÑEROS LAVERDE
ALCALDESA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR (E)

Proyectó aspectos jurídicos: Renne Romero Hernandez – Contratista FDLCB
Proyecto aspectos técnicos: Fabián Oswaldo Arcos Muñoz – Contratista FDLCB
Revisó aspectos jurídicos: Ana Milena Cruz Beltrán- Contratista FDLCB
Reviso aspectos técnicos: Jorge Alexander Esquivel García- Contratista FDLCB
Aprobó: Jairo Armando Peña Ríos- Contratista FDLCB